S/REF. /

N/REF. / COL-035 -B

FECHA / Fecha y firma en sello electrónico
ASUNTO / Aprobación del Reglamento Operativo del Programa FCAS COL-035-B "Programa de agua y saneamiento en el sector rural"

DESTINATARIO / Vicente Ortega Cámara.
Coordinador General de la Cooperación Española en Colombia

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
FCAS
SALIDA:
Núm.: 081-2021
Fecha: 11/06/2021
Rtdo.: OTC COLOMBIA
Archivado: COL-035-B

Estimado Vicente:

En respuesta a tu comunicación referente al Programa FCAS COL-035-B "Programa de agua y saneamiento para el sector rural", por la cual la Oficina Técnica de Cooperación en Bogotá da el visto bueno para la aprobación del Reglamento Operativo del Programa remitido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el 9 de junio de 2021, te comunico la aprobación del Reglamento Operativo de este programa, en su versión digital de fecha 9 de junio de 2021.

No obstante, sería deseable que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio complete esta información antes de la firma del Reglamento Operativo del programa o en su defecto, antes de continuar con los pagos y suscripción de nuevos contratos dentro del Programa:

1. Enviar el certificado del ingreso en la fiducia del aporte local faltante del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
2. Confirmar que la fiducia pueda realizar contratos en nombre del Programa, entre ellos el proceso de licitación y los contratos de visibilidad, auditoría y evaluación final, así como la contratación de un especialista contable con cargo al programa, prestando servicios en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
3. Explicitar que ENTerritorio va a continuar como ejecutor de los contratos de la primera fase del Programa en esta etapa y con este nuevo Reglamento Operativo para poder dar cobertura, de cara a una auditoría, para el pago y liquidación de los contratos suscritos con terceros por parte de ENTerritorio, así como el período y finalización de sus propios compromisos contractuales con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

CORREO ELECTRÓNICO
dfcas@aecid.es

Avenida Reyes Católicos
Nº4 - 28040 Madrid
www.aecid.es

Tel. 91 582 79 64

Información de Firmantes del Documento

CASTIELLA RUIZ DE VELASCO, CARMEN
DIRECTORA COOPERACION CON AMERICA LATINA Y EL CARIBE (DIRECCION DE COOPERACION CON AMERICA LATINA Y EL CARIBE)

10/06/2021 12:37 (CEST) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : ldIuJwEcO/v9gaBLX2f6zZLm+8A3FLQDvVyHhg8uqus=

Te agradezco que, tras incluir los aspectos indicados, y una vez firmado el Reglamento Operativo digitalmente por el Ministerio sea remitido formalmente al Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina para proceder a su firma digital. En caso de no disponer de firma digital, una vez firmado manualmente el ROP físico y sellado en todas y cada una de sus páginas se ruega se presente en la Embajada de España en Bogotá para que sea emitida una copia auténtica en formato digital y remitida posteriormente al Departamento del FCAS.

Agradeciendo el trabajo conjunto que se ha desarrollado para la elaboración del ROP, recibe un cordial saludo.

DIRECTORA DE COOPERACIÓN CON
AMÉRICA LATINA Y CARIBE

Carmen Castiella Ruiz de Velasco

Ministerio
de Asuntos Exteriores
y de Cooperación

aecid

Información de Firmantes del Documento

CASTIELLA RUIZ DE VELASCO, CARMEN
DIRECTORA COOPERACION CON AMERICA LATINA Y EL CARIBE (DIRECCION DE COOPERACION CON AMERICA LATINA Y EL CARIBE)

10/06/2021 12:37 (CEST) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : ldIuJwEcO/v9gaBLX2f6zZLm+8A3FLQDvVyHhg8uqus=